



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD.: 158374089001-2023-00184-00
Dte: LUZ MERY HERNANDEZ GALVIS
Ddo: HECTOR ALEXANDER HIGUERA DE LOS REYES

Tuta, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho observa que la parte actora o demandada no ha presentado a la fecha la liquidación del crédito, situación que es necesaria para efectos de ordenar el pago de los depósitos judiciales puestos a disposición de este proceso.

Para efectos de la liquidación de costas se fijan como agencias en derecho el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) M/Cte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELBER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No 005 hoy veintiuno (21) de febrero de 2024, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm